



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST), de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución No. 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha Cinco (05) de octubre 2017, el Superintendente de Pensiones Lic. Ramón E. Contreras Genao, ha designado al Sr. Ricardo Cruz Arias como el Asesor Técnico del CMSST de SIPEN ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

*Titulares*

Sr. Ramón E. Contreras Genao, Superintendente.

Sr. Jorge Núñez, Director Administrativa y Financiera.

Sra. Ana Tejada, Encargada de Recursos Humanos.

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores  Designados por la Asociación de Servidores Públicos

*Titulares*

Srta. Carmen R. Pichardo C., Encargada de Litigios.

Sr. Alberto Jiménez, Encargado de Calidad en la Gestión.

Sr. Valentín Lapaix, Encargado de la Unidad de Mantenimiento.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M.E.', 'R.F.T.', and 'Jal'.*

**c) Compromisos.**

En lo adelante, nuestro **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo** será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP)**, cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución No. 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el artículo 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

**d) Reuniones y reportes.**

Este **Comité Mixto** se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del **MAP**, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del **SISTAP**.

A los 05 días del mes de octubre de 2017.



**Sr. Ramón E. Contreras Genao**  
Presidente



**Sra. Ana Tejada**  
Secretario



**Sr. Jorge Núñez**  
Miembro



**Srta. Carmen R. Pichardo C.**  
Miembro



**Sr. Alberto Jiménez**  
Miembro



**Sr. Valentín Lapaix**  
Miembro



**Sr. Ricardo Cruz Arias**  
Asesor Técnico